



## **IRAE - Deducciones incrementadas**

IRAE

### DEDUCCIONES INCREMENTADAS

El Decreto 371/012 de 16 de noviembre de 2012, se sustituyeron los artículos 43 a 57 bis del Decreto 150/007 de 26/04/07, reglamentario de IRAE, readecuando la Sección IV del Decreto, referida a “Deducciones incrementadas”.

La readecuación de la referida Sección no implicó modificaciones en las áreas beneficiadas, reglamentándose la deducción incrementada en el caso de gastos en que incurran las empresas para obtener la certificación de calidad bajo normas internacionalmente admitidas.